Armenia, Quindío, 16 diciembre de 2025.

La Personería Municipal de Armenia, atendiendo lo establecido en los numerales 01 y 03 Literal b), del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2° numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015; invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar oferta para participar en el proceso de selección de mínima cuantía para contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

De igual forma se convoca a las veedurías ciudadanas conforme a la Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015, legalmente constituidas e inscritas en las Personerías Municipales o ante las Cámaras de Comercio, para que ejerzan vigilancia en el presente proceso de contratación y en la ejecución del contrato que llegare a celebrarse y legalizarse, para lo cual podrán consultarlo en la plataforma del SECOP II.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

De conformidad con la naturaleza de la necesidad que se pretende satisfacer, la Personería Municipal de Armenia está interesada en celebrar un contrato de prestación de servicios para contratar la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la entidad, con una persona natural o jurídica y cuyo objeto social esté relacionado con dichas actividades.

1.1. Objeto del Contrato: Contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

1.2. Identificación del objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.

Los bienes que se pretenden contratar según la guía de Colombia Compra Eficiente y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE – PRODUCTO
72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de Exterminación o Fumigación

1.3. Especificaciones técnicas.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas para Contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia, así:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Control de Insectos.	Aplicación de Insecticidas piretroides por método de aspersión, nebulización o termo nebulización, en todas las áreas donde se necesite	1 control de plagas integral.	Aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o

		eliminar voladores y rastreros.		termo nebulización, inoloros e incoloros y de baja toxicidad, en todo el lugar, incluyendo bodegas, sótanos, áreas comunes, para el control de plagas (insectos rastreos, voladores, roedores, entre otros)
2	Control de Roedores.	Aplicación de rodenticidas en diversas presentaciones, en Áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.	1 control de plagas integral.	
3	Desinfección.	Este servicio se destinará para el área total de las instalaciones para controlar colonias de microorganismos al interior y exterior de las mismas	1 control de plagas integral.	

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

- **INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y ACAROS:** aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización dependiendo de las necesidades y los sitios donde se requiera control de plagas, insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar acción residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas, al igual que cualquier vehículo vivo que trasporte un germen infeccioso y que ponga en peligro la salud de las personas que transitan las plagas en las instalaciones de la Personeria Municipal.
- **ROEDORES:** aplicaciones de rodenticidas en diversas presentaciones, dependiendo del sitio de aplicación, en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.
- **SERVICIO DE CONTROL DE INSECTOS:** Aplicación de insecticidas usados en salud pública, por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización, dependiendo de las necesidades de la entidad y los sitios donde se requiera control de plagas, insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas.
- **DESINFECCION PARA CONTROLAR HONGOS, VIRUS, BACTERIAS Y ACAROS Y/O SIMILARES:** desinfección a base de nebulización en frio para controlar colonias de microorganismos en depósitos de residuos, zonas de uso sanitario, tanques y lugares en los que se encuentra el archivo de la entidad y cajas.

1.4. Lugar y forma de entrega:

La ejecución del contrato y prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia, ubicadas en la Carrera 14 No. 21 – 14, Carrera 14 No. 21 – 16 y Carrera 14 No. 21 – 18 de la ciudad de Armenia, Quindío.

1.5. Plazo ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de 5 días desde la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal.

1.6. Obligaciones de las partes:

1.6.1. Del contratista:

a) Prestar los servicios de control integral de plagas requeridos por la Entidad con alta calidad técnica y garantizando la buena calidad del servicio. Las actividades que comprendan el tratamiento con agentes químicos, físicos o biológicos sólo se deben aplicar bajo la supervisión directa del profesional responsable y autorizado.

b) El contratista debe cumplir con los siguientes pasos para realizar un control integral de plagas:

- Identificación del foco. En cada lugar o establecimiento a intervenir, se debe realizar visita técnica, con el fin de identificar los factores de riesgo presentes y la intervención que se requiera realizar.
- Identificar la plaga o plagas a combatir.
- Identificar la problemática por la que se genera la presencia de las plagas.
- Recomendaciones que se requieran si son de tipo físico, cultural o de comportamiento de las personas.
- Recomendar si se requiere orden, limpieza y desinfección.
- Recomendar protección de alimentos.
- Establecer programa de manejo adecuado de residuos sólidos. Recomendar reciclaje.
- Realizar control químico cuando y en donde sea necesario.
- **DESINFESTACIÓN:** Es la acción de eliminar insectos o microrganismos por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.
- **DESRATIZACIÓN:** Es la acción destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.
- **LIMPIEZA:** La limpieza es la acción y efecto de limpiar algún objeto, cuerpo o lugar, ello en caso de requerirse luego del proceso de fumigación y/o desinfección.
- Dejar documento escrito de control integral de plagas, monitoreable y con formatos de control.

c) Realizar el control de plagas de acuerdo con el cronograma estipulado con el supervisor del contrato, en los lugares antes indicados, con productos de alta tecnología, inoloros e incoloros de baja toxicidad, que cuenten con registro INVIMA, previa coordinación para el control de roedores e insectos rastreros y voladores, entre otros, en las diferentes instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

d) Señalizar y advertir de los peligros que puedan tener las personas antes (y después) del momento de la fumigación, previa coordinación con el supervisor, estipulando la fecha, hora y lugar de la operación.

e) Disponer además del recurso humano para la prestación del servicio, y contar con los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización optima del servicio.

f) Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos, sean rastreros y voladores, y roedores, plagas, determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección, aplicando técnicamente insecticidas y rodenticidas.

g) Realizar un repaso en caso de ser necesario en las áreas que requieran nuevamente aplicación de productos a fin de contrarrestar la permanencia de cualquier tipo de plaga.

h) El contratista para realizar la labor de fumigación deberá cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS SANITARIAS" a su vez reglamentada por el Decreto 1843 de 1991 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS III, V, VI, VII y XI DE LA LEY 09 DE 1979, SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS".*

i) En caso de ser fabricante e importador de productos pos consumo de plaguicidas, el contratista para realizar la labor de fumigación deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 1675 de 2013 emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial *"POR LA CUAL ESTABLECEN LOS ELEMENTOS QUE DEBEN CONTENER LOS PLANES DE GESTION DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSCONSUMO DE PLAGUICIDAS.*

j) En caso de ser fabricantes, formuladores, importadores, envasadores, distribuidores, o aplicadores de plaguicidas, debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 *"Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", "Titulo 7 PREVENCIÓN Y CONTROL CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR EL MANEJO DE PLAGUICIDAS".*

k) Informar al supervisor, cualquier dificultad que se presente para el cumplimiento del objeto contractual.
l) Presentar con cada factura o cuenta de cobro la constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.
m) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

1.6.2. Del contratante:

a. Efectuar cumplidamente los pagos señalados en el contrato para cubrir el valor del mismo;
b. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión;
c. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello).
d. Liquidar el contrato.
e. Las demás que se consideren pertinentes de acuerdo con el objeto del contrato.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

2.1. Modalidad de selección: Contratación de mínima cuantía.

Por tratarse de un contrato que no supera el diez por ciento (10%) de menor la cuantía de la entidad, que para la vigencia 2025 asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($398.580.000), el proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Al tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, el factor que tendrá en cuenta la entidad para seleccionar la oferta será el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

La invitación, la oferta y la aceptación de la oferta conformarán el contrato, el cual se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que las complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el presente documento.

Adicionalmente, el Decreto 310 de 2021, reglamentó el art 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, y determinó en su Artículo 1 lo siguiente:

> (…)
>
> Artículo 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:
>
> "Articulo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. (subrayado propio)

(…)

Por lo tanto, la Personería Municipal de Armenia, como entidad estatal sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública tiene la obligación de adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los acuerdo marcos celebrados por Colombia Compra Eficiente, al respecto entonces se procede a revisar los acuerdo marco vigentes publicados en la página de contratación pública SECOP II, con el fin de determinar el mecanismo de contratación y selección del contratista para la adquisición de los bienes requeridos al momento de elaboración del presente documento previo.

Al respecto es preciso mencionar que una vez revisada la página web www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Personería Municipal de Armenia verificó la existencia de acuerdos marco de precios vigentes para satisfacer la necesidad identificada al momento de adelantar el presente estudio previo, encontrando que Colombia Compra Eficiente no tiene vigente ningún acuerdo de precios que satisfaga la necesidad de fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Así las cosas, la Personería Municipal de Armenia encuentra razonable adelantar el presente proceso de selección a través de la selección de invitación publica de mínima cuantía establecida en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).

2.2. Tipo de contrato: Prestación de servicios.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

La Personería Municipal de Armenia estima que el valor del contratar asciende a la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($1.735.000).**

Para determinar el valor estimado del contrato, se analizaron los siguientes factores: **i)** Se solicitaron cotizaciones a potenciales proveedores, **ii)** Se analizó el comportamiento del gasto histórico verificando la información de contrataciones realizadas por la Personería Municipal de Armenia y otras entidades en vigencias anteriores.

Lo anterior podrá ser consultado en el documento denominado *Estudio del sector para la contratación de mínima cuantía*, el cual hace parte integral a los documentos previos para elaborar la invitación pública.

Se aclara que el factor de evaluación se efectuará con los precios promedios unitarios obtenidos a través de las cotizaciones, las cuales fueron promediadas entre sí, por lo tanto, se determina que el valor promedio unitario es el máximo valor para ofertar por cada unidad.

El presupuesto asignado incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos que se generen para la legalización del contrato, como también, los descuentos de Ley e impuestos de carácter municipal, departamental y nacional.

Estarán a cargo del oferente cuya oferta sea aceptada por la entidad, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por autoridades del orden Nacional, Departamental y Local, así como el costo de las siguientes estampillas:

ESTAMPILLA	TARIFA	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA REGULA
PROCULTURA	1.5 % Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 229 de 2021
PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2% Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 017 de 2012
PRO HOSPITAL - Hospital Universitario del Quindío San Juan de Dios	2% Del valor del contrato	Ordenanza 0005 de 2005
JUSTICIA FAMILIAR	2% Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 262 de 2022

Es obligación del oferente consultar y tener en cuenta todos los costos de contratación.

3.1. FORMA DE PAGO:

La Personería Municipal de Armenia cancelará el valor del contrato a través de un único pago vencido conforme a la presentación de la factura y al recibo a entera satisfacción de los servicios que hayan sido contratados por la entidad, previo visto bueno de la vigilancia y control del contrato, así como la acreditación del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.

Los pagos quedan sujetos a la aprobación del PAC mensual y situado y giro de los recursos por parte de la Administración Municipal.

4. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

4.1. Lugar y forma de presentar la oferta:

Las propuestas deberán ser presentadas en la forma indicada en el presente documento a través de la plataforma del SECOP II. Se recomienda a los participantes que, para diligenciar su propuesta, lean cuidadosamente las instrucciones contenidas en presente documento y se ajusten al procedimiento y demás requerimientos que contiene.

Se tendrán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren debidamente aportadas y radicadas electrónicamente en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora previstas en el cronograma establecido para ello, en consecuencia, es responsabilidad exclusiva del proponente hacer entrega de manera digital de la oferta única y exclusivamente EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

El proponente deberá presentar la oferta económica diligenciando el valor por cada uno de los ítems requeridos, lo cual arrojará un valor total, base sobre el cual la Personería Municipal de Armenia realizará la respectiva evaluación.

NOTA: No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico o certificado, fax (a excepción de que aplique las reglas de indisponibilidad de la plataforma de acuerdo al protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente), ni radicadas en lugar diferente que a la plataforma del SECOP II.

4.2. Contenido de la propuesta:

La propuesta y oferta económica deberá presentarse firmada, debe estar en idioma español, en original es decir firmada ***(a través de medio digital o escaneada***), no se permite el envío de varias ofertas de un mismo proponente, en caso de presentarse varias ofertas del mismo proponente, solo se tendrá en cuenta la primera en el tiempo. La oferta debe presentarse en orden consecutivo, sin tachones, ni enmendaduras, borrones que induzcan a error en el ofrecimiento a menos que se haga

la salvedad respectiva, la cual se entenderá verificada con la firma del proponente al pie de la corrección.

a. **Carta de presentación de la propuesta** dirigida a la Personería Municipal de Armenia y suscrita por el proponente o su representante legal de acuerdo con el documento adjunto **(ANEXO 1)**.

b. **Oferta económica:** La oferta económica deberá presentarse de manera integral, es decir dentro de los documentos que componen la propuesta, de forma electrónica o medio digital, en idioma español, en original, suscrita por el proponente, de conformidad con el (**ANEXO 2).** La oferta económica no podrá superar el 100% del valor del presupuesto oficial.

NOTA: Se le aclara a los proponentes que al momento de elaborar la oferta económica deben analizar y verificar los precios promedios que fueron establecidos en el documento análisis del sector del presente proceso.

Si el proponente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los elementos causan este impuesto, la Personería Municipal de Armenia lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta económica y así lo aceptará el proponente.

4.3. Plazo para presentar propuestas.

En el cronograma de actividades del proceso de contratación publicado de la plataforma del SECOP II se establecen las fechas y las horas en las cuales los oferentes pueden presentar sus ofertas.

4.4. Apertura de ofertas.

La apertura de ofertas se realiza en la plataforma del SECOP II una vez vencido el término para la presentación de las mismas, la plataforma desencripta la información enviada por los proponentes y permite realizar la apertura de las mismas.

4.5. Retiro de la propuesta.

El proponente deberá seguir el proceso indicado en la "GUÍA RÁPIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SECOP II". Una vez, se cumpla con la fecha de cierre del Proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción de retiro de ofertas. En caso de que se presente el evento de una adenda al proceso y que ya hayan recibido ofertas y sea necesario el retiro de las mismas por parte de las oferentes, la Personería Municipal de Armenia enviará por medio de mensaje público en SECOP II la solicitud de retiro.

4.6. Causales de rechazo.

Serán causales de rechazo de la oferta económica las siguientes:

a. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural, esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar. Cuando en un mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación antes descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
b. Cuando una misma persona natural o jurídica o integrante de un proponente plural, presente más de una oferta ya sea individualmente o haciendo parte de un proponente plural.
c. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural este reportado en el "BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES" que es emitido por la Contraloría General de la República.

d. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2008.
e. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos dentro del proceso.
f. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.
g. Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés que se encuentre previsto en una norma constitucional o legal.
h. Que no se realice la entrega de la garantía requerida junto con la propuesta.
i. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato a excepción de lo previsto para las sociedades de objeto indeterminado.
j. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.
k. Que se presente la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada dentro del proceso de contratación.
l. Que en la presentación de la oferta no se ofrezca el valor de un precio unitario.
m. Que se adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en las especificaciones técnicas.
n. Que se presente la oferta de manera extemporánea.
o. Que no se presente la oferta económica.
p. Que se presente más de una oferta económica.
q. Cuando se determina que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de conformidad con la normatividad vigente.
r. Las demás que estén previstas en la Ley.

4.7. Propuesta presentada por consorcio o unión temporal.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal se debe anexar el respectivo documento de acuerdo consorcial o de unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
b. Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Personería Municipal de Armenia. La unión temporal que no detalle en su documento de conformación el porcentaje de participación dará a entender que lo hace en forma de consorcio para todos los efectos legales.

5. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos necesarios para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el Estado, la experiencia, la capacidad financiera y organizacional en caso de requerirse, los cuales determinan la admisión o no de la propuesta y no asignan puntaje alguno:

5.1. Capacidad jurídica: Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar con el estado de conformidad con la Constitución, la Ley, sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, cuyo objeto social esté relacionado con la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas que acrediten los siguientes requisitos:

a. Los proponentes interesados en participar en el proceso de selección como criterio habilitante,

deberán presentar (Licencia Sanitaria de Funcionamiento) Concepto Sanitario otorgada por la autoridad sanitaria correspondiente, la cual deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta y en el término de ejecución del contrato, en cumplimiento al artículo 143 de la Ley 9 de 1979 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS SANITARIAS"* a su vez reglamentada por el Decreto 1843 de 1991 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS II,V,VI,Y XI DE LA LEY 09 DE 1979. SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS",* especialmente sus artículos 124 y siguientes.

b. Los proponentes interesados en participar en el proceso de selección, deberán allegar ficha técnica de cada uno de los productos que se requieren aplicar en el desarrollo del objeto del contrato que se suscriba, los cuales única y exclusivamente deben ser productos autorizados para uso de salud pública en Colombia, con registro INVIMA, de acuerdo con los registros requeridos por el Decreto 1843 de 1991 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS II,V,VI,Y XI DE LA LEY 09 DE 1979. SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS"* para el uso de plaguicidas.

c. Los proponentes interesados en participar en el proceso de selección deberán especificar detalladamente mediante oficio suscrito por el representante legal, el método de aplicación de cada uno de los productos a utilizar para la ejecución del objeto del contrato que se suscriba. así mismo, indicarán que tipo de equipos serán utilizados para tal fin, en los términos del artículo 131 del Decreto 1843 de 1991 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS II,V,VI,Y XI DE LA LEY 09 DE 1979. SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS"*. En ese sentido, en el evento de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, se comprometerán a valerse del método de aplicación y los equipos ya indicados.

d. Certificado de matrícula mercantil si es persona natural y/o Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio si es persona jurídica, el cual debe estar debidamente renovado, con vigencia no mayor a 30 días calendario anterior a la fecha máxima para presentar las propuestas.

e. Copia del Registro Único Tributario (RUT), con actividad económica registrada afín al objeto del Contrato y debidamente actualizado.

f. Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.

g. Consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, penales, de deudores alimentarios morosos de la persona natural o de la personera jurídica y su representante legal, según aplique.

h. Certificación o Paz y Salvo de pago de aportes a seguridad social y parafiscales en caso de estar obligado. (**ANEXO 3).**

i. Constancia de Pago de Seguridad Social como independiente si es Persona Natural.

j. Compromiso anticorrupción y proceso de integridad de acuerdo con documento adjunto. **(ANEXO 4)**

k. Copia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica si es hombre y menor de 50 años o constancia de situación militar definida.

l. Hoja de Vida en el formato único de hoja de vida de la Función Pública de la persona natural o para persona jurídica el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado.

m. Declaración de multas y sanciones (**ANEXO 5)**

5.2. Experiencia.

a. Experiencia General: Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar una existencia no menor a la del plazo del contrato y un (1) año más a la fecha de cierre del presente proceso, siempre y cuando su objeto social o actividades comerciales guarden relación directa con el objeto del contrato lo cual se verificará con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio.

El oferente persona natural deberá como mínimo encontrarse registrado en Cámara de Comercio

y su actividad comercial debe guardar relación directa con el objeto del contrato y contar al menos con un (1) año de estar registrado en la Cámara de Comercio, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, lo cual acreditará a través del registro mercantil.

En el caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de ellos deberá acreditar una existencia no menor a la del plazo del contrato y un (1) año más a la fecha de cierre del presente proceso.

b. Experiencia especifica: El proponente deberá acreditar la ejecución de al menos un (01) contrato como CONTRATISTA cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente contrato y cuyo valor sea igual o superior al valor del presente proceso, con las respectivas certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas o con el Registro Único de Proponentes.

En caso de presentar certificaciones en moneda extranjera, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente, por no ser documentos necesarios para la comparación de las propuestas, serán susceptibles de aclaración cuando así lo considere el comité técnico evaluador.

5.2.2. Requisitos habilitantes diferenciales para Mipyme

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones contractuales las cuales son de obligatorio cumplimiento, expedidas por el Representante Legal o funcionario competente, donde especifique claramente que ha sido contratado por Entidad Pública o Privada.

Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. Objeto: acorde con el objeto del proceso. Valor del contrato: la sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de la experiencia que acrediten los integrantes para el presente proceso.

Tratándose de proponentes plurales, solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 1: La Mipyme colombiana debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la manera indicada en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes aportados.

En caso de presentar certificaciones en moneda extranjera, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente, por no ser documentos necesarios para la comparación de las propuestas, serán susceptibles de aclaración cuando así lo considere el comité técnico evaluador

6. DECLARATORIA DESIERTO.

La Personería Municipal de Armenia declarara desierto el presente proceso de selección en los siguientes eventos:

a. Cuando no se presente ninguna oferta.
b. Cuando no se logre la habilitación de ninguna propuesta.
c. Cuando se adviertan acuerdos que impidan o no garanticen la selección objetiva de la Propuesta.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se adoptará mediante acto administrativo motivado que se notificará en la página de Colombia Compra Eficiente.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate, la Entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En ese sentido, en caso de cumplir con alguno de los criterios diferenciales establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, el proponente deberá diligenciar los siguientes formatos que correspondan anexos a esta invitación:

- **FORMATO 1.** AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- **FORMATO 2**. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)
- **FORMATO 3**. VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
- **FORMATO 4**. VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)
- **FORMATO 5**. VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)
- **FORMATO 6**. VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA
- **FORMATO 7.** PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)
- **FORMATO 8**. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)
- **FORMATO 9**. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)
- **FORMATO 10**. PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES
- **FORMATO 11**. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN MIPYME.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

8. ADJUDICACIÓN.

La Personería Municipal de Armenia designará un Comité evaluador y calificador del presente proceso de contratación con el fin de verificar los documentos allegados por los oferentes, dicho Comité suscribirá el acta de evaluación de las propuestas y en consecuencia la señora Personera de Armenia, podrá aceptarla o apartarse de la decisión, en el último caso de manera motivada.

9. ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO LUGAR:

Si dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación el oferente seleccionado en primer lugar no legaliza la respectiva Aceptación de Oferta emitida por la entidad en los términos de la invitación, la Personería Municipal mediante acto administrativo motivado podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, atendiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 12, inciso 2o.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES TERRITORIALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.4.2.3. señala que las entidades estatales pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La MiPymes debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 la MiPymes colombiana debe acreditar su condición de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En virtud de lo anterior, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado vigente a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2025, por lo tanto, se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
Valor del dólar COL$/US$	$3.817.59
Umbral MIPYMES (dólares) US$	$125.000,00
Umbral MIPYMES en pesos COL	$477.198,75
VALOR DEL PRESUPUESTO	$1.735.000
APLICA MIPYME TERRITORIAL	SI

De esta manera, la Personería Municipal de Armenia realizará la convocatoria en el presente proceso de selección a MiPymes nacionales domiciliadas únicamente en el municipio de Armenia, Departamento del Quindío, siempre y cuando se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de limitación a MiPymes, las cuales deberán contener lo siguiente:

Las **MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO,** deberán manifestar su interés en participar en el presente proceso de selección, a más tardar, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección de conformidad a lo señalado en el Cronograma del Presente Proceso de Selección, manifestación ésta que deberá presentarse a través de la plataforma transaccional SECOP II en la sección mensajes.

La solicitud deberá contener:

a. Manifestación de interés en la limitación del proceso de selección a MiPymes territoriales ubicadas en el municipio de Armenia, Departamento del Quindío.
b. Acreditar la condición de MIPYME, para lo cual, tratándose de persona jurídica deberá anexará la certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), con copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o copia del certificado del Registro Único de Proponentes vigente con fecha de

expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. En caso de personas naturales se acreditará mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

c. Acreditar que su domicilio está en el municipio de ejecución del contrato (Armenia, Quindío) para lo cual se entiende como domicilio aquel que corresponda al Certificado de Existencia y Representación Legal de la entidad, certificado de Registro Único de Proponentes o registro mercantil.

d. Acreditar mínimo un (01) año de existencia por parte de la MIPYME, para el efecto se anexará el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Así mismo podrán manifestarse los consorcios o uniones temporales, los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES TERRITORIALES. Para estos efectos cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de MIPYMES que los integran y deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos anteriormente señalados.

En el caso que no se cumplan los requisitos y condiciones anteriormente indicadas para limitarla la convocatoria a Mipymes, se permitirá la participación de CUALQUIER INTERESADO.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN	16/12/2025	SECOP II
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES	17/12/2025	SECOP II
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES TERRITORIALES	18/12/2025 hasta las 12:00 p.m	SECOP II
ADENDAS	De acuerdo a los términos de Ley	SECOP II
FECHA ÚNICA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	19/12/2025 hasta las 12:00 p.m	SECOP II
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	22/12/2025 hasta las 12:00 p.m	SECOP II
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR LA OFERTA	23/12/2025 hasta las 12:00 p.m	SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	23/12/2025	SECOP II

NOTA 2: EXPEDICIÓN DE ADENDAS:

Cualquier adición o modificación a la invitación o el aplazamiento de la fecha de cierre de la misma que la Personería Municipal de Armenia considere oportuno hacer, será comunicada mediante

adendas publicadas en el portal único de contratación mínimo el día antes de vencerse el plazo para la entrega de las propuestas.

En ningún caso se expedirán adendas el día de cierre de la invitación ni siquiera para ampliar el plazo.

12. GARANTÍAS:

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantías y en la adquisición de grandes superficies".

En consecuencia, para este proceso en particular la entidad decide no exigir garantías contractuales. Sin embargo, si el proponente sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

13. TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PARA EL CONTRATO

Ver anexo: matriz de riesgos.

14. CLAUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá pagar a LA ENTIDAD CONTRATANTE a título de indemnización, una suma equivalente al veinte (20%) por ciento del valor nominal del presente contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad Estatal adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

15. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

La comunicación de aceptación junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad con el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el parágrafo 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y Elaboró: Laura Daniela Páez-Profesional Universitario.
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Rios-Personera Municipal.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

El (los) suscrito(s) _____, identificado con la CC _____ de _____ actuando en representación de _____, de acuerdo con la Invitación Pública No. 008 de 2025, hacemos la siguiente propuesta para participar en el proceso de contratación de Mínima Cuantía cuyo objeto es "*contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.*" y en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

4. Que no nos hallamos incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.
6. Que no nos hallamos incursos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
7. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del término estipulado en el mismo a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución legalización.
8. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y conocemos las implicaciones en caso de no suscribirlo en el plazo previsto, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
9. Que el original de la propuesta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Atentamente,

_____
Firma del oferente.
NOMBRE DEL OFERENTE (PERSONA NATURAL) O REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURIDICA O CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)
CC No.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, _____, mayor de edad, vecino de _____, identificado con la cedula de ciudadanía número _____, actuando en representación de _____ con NIT. _____ Hábil para comprometer y obligar a la sociedad, tal como se demuestra con los documentos adjuntos a la propuesta, me permito manifestar que el valor de la propuesta incluye todos los gastos e impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables.

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR INCLUIDO IVA
1	Control de Insectos.	Aplicación de Insecticidas piretroides por método de aspersión, nebulización o termo nebulización, en todas las áreas donde se necesite eliminar voladores y rastreros.	1 control de plagas integral.	Aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización, inoloros e incoloros y de baja toxicidad, en todo el lugar, incluyendo bodegas, sótanos, áreas comunes, para el control de plagas (insectos rastreos, voladores, roedores, entre otros)	$
2	Control de Roedores.	Aplicación de rodenticidas en diversas presentaciones, en Áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.	1 control de plagas integral.		$
3	Desinfección.	Este servicio se destinará para el área total de las instalaciones para controlar colonias de microorganismos al interior y exterior de las mismas	1 control de plagas integral.		$

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

- **INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y ACAROS:** aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización dependiendo de las necesidades y los sitios donde se requiera control de plagas, insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar acción residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas, al igual que cualquier vehículo vivo que trasporte un germen infeccioso y que ponga en peligro la salud de las personas que transitan las plagas en las instalaciones de la Personeria Municipal.
- **ROEDORES:** aplicaciones de rodenticidas en diversas presentaciones, dependiendo del sitio de aplicación, en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores.
- **SERVICIO DE CONTROL DE INSECTOS:** Aplicación de insecticidas usados en salud pública, por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización, dependiendo de las necesidades de la entidad y los sitios donde se requiera control de plagas, insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas.
- **DESINFECCION PARA CONTROLAR HONGOS, VIRUS, BACTERIAS Y ACAROS Y/O SIMILARES:** desinfección a base de nebulización en frio para controlar colonias de microorganismos en depósitos de residuos, zonas de uso sanitario, tanques y lugares en los que se encuentra el archivo de la entidad y cajas.

Los oferentes deben
totalizar los precios de los items en el formato (ANEXO 2), esto con el fin de determinar el menor precio de las ofertas económicas y su orden de elegibilidad al momento de la apertura de los sobres.

Que la base para realizar la comparación del menor precio de acuerdo a la oferta económica teniendo en cuenta el precio al cierre de la convocatoria, es el que se relacionan a continuación: (letras y números)

El precio para calcular el menor precio es de: (en letras) ($.....):

Igualmente, manifiesto que el valor citado comprende el servicio de todos los productos enunciados en la invitación publica y que corresponden al desarrollo del objeto contractual, las cuales están descritas en la invitación Pública de mínima cuantía No 008 de 2025.

Para constancia se firma en Armenia a los XXX.

_____
Firma del Proponente
Nombre del proponente
Cedula de ciudadanía
Dirección
Número telefónico

El presente anexo constituye sólo un modelo. su contenido podrá ser ajustado por los proponentes

ANEXO 3

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA

_____ identificado(a) con c.c _____de _____, en representación de la empresa xxxxx con NIT xxxxx, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), (**en caso de estar obligado: artículo 65 Ley 1819 de 2016**), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad.

Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Armenia Quindío, a los (XXX) XXXXXX del mes de XXXXXX dos mil XXXXXXX

_____
Firma del Proponente
Nombre del proponente
Cedula de ciudadanía
Dirección
Número telefónico

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD.

Compromisos asumidos por el proponente.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente a la Personería Municipal de Armenia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Nacional y la Ley Colombiana, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar dádivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor de la entidad, en relación con su propuesta, con el proceso de selección abreviada de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar dádivas o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la entidad, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la entidad durante desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida la propuesta.
3. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la invitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente pliego, o la fijación de los términos de la propuesta.
4. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total, los gastos y costos asociados a la etapa precontractual, entendidos éstos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la propuesta, preparación de las observaciones al informe de evaluación, si a ello hubiere lugar, y suscripción y perfeccionamiento del contrato.
5. Se entenderá como una forma de incumplimiento del presente compromiso, la falta de revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

Incumplimiento de los compromisos. Si se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes o sus empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de invitación, se rechazará la propuesta presentada.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, dicha situación facultará a la entidad para dar terminación anticipada al contrato por causa imputable al contratista, haciendo plenamente aplicables al caso las consecuencias previstas para esta situación en el contrato.

Las consecuencias contractuales por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo haga la entidad sin subordinación alguna a la suerte de las acciones que se llegaren a impulsar para la determinación de la responsabilidad de naturaleza penal que del hecho pudieran llegarse a desprender, si las hubiere, sin perjuicio de lo cual la entidad procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

_____

Firma

ANEXO 5

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Ciudad y fecha

Señores

_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi condición de _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, SI __ NO __ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades (En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Atentamente,

_____
FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

(En caso de cumplir con alguno de los criterios diferenciales establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 el proponente deberá diligenciar los siguientes formatos):

FORMATO 1
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 *"Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales"* y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Personeria Municipal de Armenia de lo siguiente:

1) La Personeria Municipal de Armenia actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el punto 7 de la invitación al proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 7 de la invitación al proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía N° 008, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Personeria Municipal de Armenia para la atención al público, la línea de atención 3104492588 el correo electrónico comunicaciones@personeriarmenia.gov y la oficina de atención cuya información puedo consultar en https://www.personeria-armenia.gov.co disponibles de Lunes a Viernes de 7:00 am - 12:00 m y de 2:00 pm - 5:00 pm.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Personeria Municipal de Armenia para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://personeria-municipal-de-armenia.micolombiadigital.gov.co/sites/personeria-municipal-de-armenia/content/files/000010/475_politica_de_tratamiento_de_datos-1.pdf y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

VINCULACION DE PERSONAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, COMO CRITERIO DE DESEMPATE

FORMATO 2 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** **Nombre y Apellidos**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

FORMATO 3 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMATO 4 – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión Nombre y Apellidos

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural Nombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural

FORMATO 5 – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

FORMATO 6 – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

O Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación Nombre y Apellidos

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMATO 7 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** **Nombre y Apellidos**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 8 - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** **Nombre y Apellidos**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 9 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** **Nombre y Apellidos**

[Para la acreditación de desempate establecida en el numeral 7 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 10– PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMATO 11
CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Referencia: Invitación Pública de mínima cuantía N°008 de 2025

Objeto: contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Estimados señores:
[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

CLASE DE EMPRESA: _____

ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA (EXPRESADO EN PESOS $):_____

ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA (EXPRESADO EN SMMLV): _____

Nº DE TRABAJADORES TOTALES: _____

Anexar para contadores y revisores fiscales:

- Tarjeta profesional
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de vigencia de la TP expedido por CNC
- Certificado de no sanciones de la TP expedido por CNC

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

Atentamente.

_____
REPRESENTANTE LEGAL

_____
CONTADOR O REVISOR FISCAL